

Alegaciones de la Asociación Nacional del Profesorado de FOL al Proyecto de Real Decreto por el que se establecen dos módulos profesionales de digitalización asociados a los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

La Asociación Nacional del Profesorado de FOL (en adelante ANPROFOL), ante la publicación del borrador del RD que pretende implantar dos módulos de carácter transversal sobre Digitalización en los ciclos formativos de FP (1664: Digitalización y Economía Circular; 1665: Digitalización aplicada a los sectores productivos), con el objeto de intensificar la transformación de la Formación Profesional y facilitar así el tránsito hacia una economía digital

MANIFIESTA

que se remite a las [aportaciones](#) que realizó en su día a la Secretaría General de FP y que se resumen, dentro del ámbito 3, en la importancia de *integrar la competencia digital con cada uno de los resultados de aprendizaje de cada módulo* y no tanto de crear un módulo específico de Digitalización. La razón de dicha afirmación estriba en que incorporar un módulo de digitalización de manera transversal podría correr el riesgo de ser demasiado generalista, desligarse de los resultados de aprendizaje de cada módulo y sufrir de una obsolescencia importante debido a la velocidad de los cambios que se están produciendo a nivel digital.

Por otro lado, y en el caso de que este proyecto de RD siga adelante, ANPROFOL considera que el **profesorado de Formación y Orientación Laboral NO PUEDE SER EXCLUIDO** de la docencia de dichos módulos. Excluir expresamente al profesorado de FOL, además de suponer un agravio comparativo respecto al resto de profesorado, supone no considerar el esfuerzo que esta especialidad ha realizado en las últimas décadas por introducir la competencia digital en las aulas -en todas las aulas de la FP.

Asimismo, hemos de considerar que tanto los contenidos como los resultados de aprendizaje de ambos módulos de Digitalización están íntimamente relacionados con los de los módulos atribuidos a la especialidad de FOL, siendo dicha especialidad la idónea para impartir dichos módulos tanto por su conocimiento del mundo empresarial como por su presencia en todos los ciclos formativos de la FP.

Por todo ello **SOLICITA**,

Que sea incluido expresamente el profesorado de la especialidad de FOL en la atribución docente de los módulos de digitalización (1664, Digitalización y Economía Circular y 1665, Digitalización aplicada a los sectores productivos).

En València, a 3 de abril de 2021

Francisco Javier Cano Montero

Presidente de ANPROFOL

www.anprofol.com